

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. <sup>1968</sup>39

SERIE: 19\_\_ - 19\_\_

DISPONIENDO LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN ESTE MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, P. R. EN HONOR A LA PATRONA LA VIRGEN DE LA MONSERRATE, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Desde los primeros tiempos de la Aldea origen de la población o zona urbanizada de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, ha sido costumbre tradicional de sus moradores la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Monserrate, su excelsa Patrona.

POR CUANTO: Los pueblos se caracterizan por el mantenimiento de sus tradiciones en las cuales se reflejan los sentimientos de la comunidad que sostiene a través de los tiempos.

POR CUANTO: Siendo el Gobierno de esta Municipalidad el representante de las aspiraciones y voluntad del vecindario que la integra al sostener esta tradición en la cual se refleja el sentimiento de la comunidad, se ve mas que obligado a su mantenimiento para satisfacer el deseo del pueblo en general.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Disponer como por la presente se dispone autorizar y facultar al Alcalde de esta municipalidad para que por todos aquellos medios que estuvieren a su alcance, proceda a llevar a cabo la celebración de las Fiestas Patronales en este Municipio, las cuales deben comprender al periodo de 30 de Agosto de 1968 al 8 de septiembre del mismo año inclusive.

SECCION 2nda: Que en la proclama que al efecto fuere emitida por el Alcalde anunciando la celebración de estas Fiestas Patronales se haga un llamamiento general a la comunidad tanto urbana como rural para que aporte su mejor cooperación al esplendor de esta festividad.

SECCION 3ra: Que cualquier resolucioin, ordenanza o acuerdo que pudiera estar en conflicto con las disposiciones de la presente, quede por esta enmendada o derogada.

SECCION 4ta: Esta resolucioin entrará en fuerza y vigor de ley al contar desde la fecha de su aprobacioin por el Alcalde.

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

A P R O B A D A :

30 de Mayo de 1968.

A L C A L D E